

**PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATO ADMINISTRATIVO  
MENOR DE SERVICIO/ SUMINISTRO.**

Órgano proponente del contrato:	Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Armilla.		
Responsable del contrato:	CONCEJALA: Francisca Fernández Cárdenas TECNICO: Enrique Manuel Reyes Aranda		
Objeto del contrato:	El objeto del contrato es llevar a cabo la contratación del servicio de catering para los participantes/figurantes del pasaje del terror incluido dentro de la programación de Halloween 2019.		
Necesidad pública a satisfacer:	Siendo una de las funciones fundamentales de la Concejalía de fiestas organizar y programar actividades de carácter lúdico y teniendo en cuenta la repercusión que habitualmente tiene la celebración de HALLOWEEN en la que un nutrido grupo de jóvenes se considera la necesidad de contratar un el servicio de catering consistente en un bocadillo/panini más lata de refresco sin alcohol para los participantes/figurantes del pasaje del terror incluido dentro de la programación de Halloween 2019.  Dicho servicio se regirá por lo expuesto en las especificaciones se detallan en el PLIEGO DE PRESCIPCIONES TÉCNICAS QUE SE ADJUNTA.  Para dar cabida a la satisfacción del servicio descrito, se necesita un presupuesto máximo de 350.00 € IVA INCLUIDO		
Importe TOTAL (IVA excluido)		Tipología	SERVICIO
Tipo de IVA (%) 21		Régimen jurídico	
Importe total (IVA incluido)	350.00 €	R.C nº	<b>220190026409</b>
JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO MENOR			
JUSTIFICACIÓN DE QUE NO SE ALTERA EL OBJETO DEL CONTRATO FRAGMENTANDO EL MISMO EN OTROS CON MAYOR PUBLICIDAD Dada la naturaleza del contrato, no cabe FRACCIONAMIENTO ya que este contrato se crea ante la necesidad de dar servicio a las necesidades creadas en tanto se resuelve la licitación del servicio, en el se establece mediante procedimiento de contratación abierto por varios años.			
PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO: Enrique Manuel Reyes Aranda			

Esta Concejalía propone la iniciación del expediente relativo a la contratación del servicio/suministro descrito, mediante contrato menor, al ser su valor estimado inferior a



Firma 2 de 2	FRANCISCA FERNANDEZ CARDENAS	25/10/2019	CONCEJAL AREA FIESTAS
Firma 1 de 2	ENRIQUE REYES ARANDA	24/10/2019	JEFE SERV. FIESTAS

15.000€ y considerar este procedimiento, dada la naturaleza del servicio/suministro a realizar, más adecuado que la utilización de cualesquiera otros de los previstos en la Ley de Contratos del Sector Público, ya que no se pretende atender una necesidad periódica y previsible sino que se trata de una actividad puntual y única que se va a llevar a cabo en el municipio de Armilla

Se considera que existe suficiente motivación para la celebración del contrato administrativo menor propuesto, vistas las necesidades o funcionalidades concretas que se pretenden satisfacer, y que estas se encuentran vinculadas a los fines institucionales propios del Ayuntamiento de Armilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.1 de la LCSP.

La contratación que se pretende no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni el contratista propuesto ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superan el importe de 15.000€ durante el ejercicio presupuestario.

Fdo: Técnico

Fdo: Concejal/a



Firma 1 de 2	ENRIQUE REYES ARANDA	24/10/2019	JEFE SERV. FIESTAS	Firma 2 de 2	FRANCISCA FERNANDEZ CARDENAS	25/10/2019	CONCEJAL AREA FIESTAS
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	------------------------------	------------	-----------------------